



RELACIÓN DE CARGOS ACADÉMICOS UNIPERSONALES Y CARGOS ASIMILADOS A EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DE GESTIÓN EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

El Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios establece el reconocimiento de diversos méritos en dichos procesos que han quedado reflejados en los procesos de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad.

La relación de órganos académicos unipersonales que viene recogida en los distintos textos normativos tiene un componente común en lo que se refiere al Rector, los Vicerrectores, Secretaría General y Gerencia. También en lo relativo a cargos académicos de Centros y Departamentos. Estos cargos son los siguientes:

Cargos establecidos en el Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta e Castilla y León , por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Burgos (BOCyL nº 251, 29 de diciembre de 2003)

- Rector. Artículo 81
- Vicerrector. Artículo 86
- Secretario General. Artículo 89
- Defensor de la Comunidad Universitaria. Artículo 164
- Gerente. Artículo 92
- Vicesecretario General. Artículo 43.b
- Decano de Facultad. Artículo 95
- Director de Escuela. Artículo 95
- Vicedecano de Facultad. Artículo 96
- Subdirector de Escuela. Artículo 96
- Secretario de Centro. Artículo 96
- Director de Departamento. Artículo 98
- Secretario de Departamento. Artículo 99.
- Director de Instituto Universitario de Investigación. Artículo 101.
- Director de Área de Conocimiento. Artículo 27.3
- Secretario del Consejo Social. Artículo 47 (remisión a Ley 3/2003 de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León artículo 25.3)



Sin embargo, se produce una fuerte dispersión para el resto de los órganos. El detalle de la casuística adicional es muy extenso, debido a la variedad de situaciones que pueden deducirse de los currículos del profesorado, ya que el periodo temporal es dilatado. A ello se suma la evolución de la Universidad de Burgos, que, en dicho periodo, incluye dos estatutos diferentes de aplicación Y si esta variabilidad se produce en los cargos estatutarios, aumenta considerablemente en la de aquellos otros que se han venido desempeñando y que continúan sin que tengan una definición clara en los Estatutos.

También, y a los efectos exclusivos de Acreditación del profesorado, en los términos del Decreto citado, cabe incluir en dicha relación aquel conjunto de cargos que se desempeñen, o hayan sido desempeñados, por profesores de la Universidad de Burgos, sin que ello implique la percepción de retribuciones por su parte o el reconocimiento de reducciones de actividad docente, ni la generación de expectativas en dicho sentido.

Por otra parte, se suma el interés de la Universidad de Burgos dentro de su política de promoción del profesorado, en facilitar su acreditación.

Hasta ahora, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos ha aprobado la asimilación a los cargos estatutarios los contenidos en el listado siguiente:

Cargo	Cargo asimilado
<ul style="list-style-type: none">Vocal de la Comisión GestoraDelegado del Rector para la Comunicación, la Divulgación de la Investigación y Fundraising de la Universidad de Burgos.	Vicerrector
<ul style="list-style-type: none">Director del Programa de Formación de Personas Mayores: Programa Universitario de la Experiencia y Universidad Abierta=Director Programa de Formación de Personas Mayores: Programa Interuniversitario de la Experiencia.Director del Centro de Investigación, Desarrollo e InnovaciónAsesor JurídicoDirector de la Escuela de DoctoradoPresidente del ICCRAM.	Decano de Facultad/Director de Escuela



Cargo	Cargo asimilado
<ul style="list-style-type: none">• Coordinador General de las Pruebas de Acceso• Presidente de Junta de Personal Docente e Investigador• Presidente del Comité de Empresa• Director de Unidad Pre-Departamental• Adjunto a Vicerrectorado:<ul style="list-style-type: none">• Coordinador de Gestión de la Actividad Docente=Director del Área de Gestión de la Actividad Docente• Coordinador de Grado• Coordinador de Postgrado• Coordinador del Centro de Cooperación y Acción Solidaria=Director del Centro de Cooperación y Acción Solidaria.• Director de la Oficina de Evaluación y Prospectiva Económica• Director de la Oficina de Marketing• Director de la OTRI• Director de los Cursos de Verano• Director del Aula de Teatro• Director del Instituto de Formación de Profesorado/Formación e Innovación Educativa• Adjunto al Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales• Coordinador de Actividades Culturales• Coordinador de Cursos de Lengua y Cultura española para extranjeros• Coordinador de Cursos de Lenguas Extranjeras• Coordinador de Equipamiento Docente• Coordinador de Gestión de la Investigación• Coordinador de Innovación• Coordinador de Ordenación Académica• Coordinador de Seguridad y Salud• Director de Cursos de Español• Director de Cursos de Lengua• Director de la Unidad Técnica de Calidad• Director del Coro Universitario• Director del Instituto de Administración Pública• Director del Servicio de Deportes• Director del Servicio de Relaciones Internacionales• Director del UBU-Barómetro• Coordinador de Cursos Internacionales• Coordinador de la Unidad Técnica de Calidad• Coordinador de Acceso y Gestión Académica• Director del Centro de Lenguas Modernas• Coordinador de Calidad=Director del Área de Evaluación de la Calidad.• Director de Cursos de Extensión Universitaria y Cursos de Verano• Director de Actividades Culturales• Director de la Unidad de Calidad• Director del Parque Científico-Tecnológico• Director de la Unidad de Igualdad de Oportunidades.• Coordinador de Enseñanza Virtual=Director del Centro de	<p style="text-align: center;">Director de Departamento</p>



Cargo	Cargo asimilado
<p>Enseñanza Virtual</p> <ul style="list-style-type: none">• Director de la Unidad de Igualdad de Oportunidades• Coordinador de Grados y Másteres• Director del UBUVerde (Oficina Verde)• Director de Gestión de Espacios• Director del Área Académica• Director del Área Social, Jurídica y Humanística• Delegado del Rector para Asuntos Asiáticos• Delegado del Rector para los Programas de Acción Tutorial / Director del Plan de Acción Tutorial y Asuntos Estudiantiles.	<p>Director de Departamento</p>



Cargo	Cargo asimilado
<ul style="list-style-type: none">• Coordinador de Titulaciones de Grado• Vicepresidente de la Junta de Personal Docente e Investigador• Vicepresidente del Comité de Empresa• Secretario de la Escuela de Doctorado	Vicedecano de Facultad/Subdirector de Escuela
<ul style="list-style-type: none">• Coordinador académico de Titulaciones• Coordinador del Aula de Paz y Desarrollo• Secretario de Unidad Pre-Departamental• Responsable local de materia para las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios• Coordinador y Director de Titulaciones de postgrado oficiales.• Secretario de Junta de Personal Docente e Investigador• Secretario del Comité de Empresa• Director de Magister Universitario (Título Propio)• Coordinador del Proyecto UBU-Radio• Coordinador/a del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	Secretario de Departamento